

PROPOSICIÓN No 041

Del 14 de junio de 2026

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

El Honorable Concejo Municipal de Valledupar exalta la vida y trayectoria del maestro **JUAN SEGUNDO LAGOS MENDOZA**, nacido el 22 de octubre de 1956 en el municipio de La Jagua del Pilar, La Guajira, destacado compositor, acordeonero, guitarrista, abogado y servidor público, quien a lo largo de su vida ha honrado la cultura vallenata con su talento, disciplina y profundo amor por las tradiciones de nuestra región. Su legado artístico y humano constituye motivo de orgullo para el Caribe colombiano y para todos aquellos que reconocen en la música un patrimonio invaluable de nuestra identidad.

Autor de más de ciento veinte composiciones, de las cuales alrededor de ochenta han sido grabadas por los más grandes exponentes del vallenato, **Juan Segundo Lagos** ha dejado una huella imborrable con obras como "**Marianita**", considerada una de las canciones más exitosas a nivel nacional, y "**Con los Crespos Hechos**", inmortalizada internacionalmente en versión bachata bajo el título "**Loco de Amor**", alcanzando reconocimiento en Europa, México y los Estados Unidos. Sus composiciones han sido interpretadas por artistas como Héctor Zuleta, Jorge Oñate, Los Hermanos Zuleta, Iván Villazón y otros grandes representantes del folclor vallenato.

Su formación profesional como abogado y especialista en Derecho Administrativo ha estado acompañada de una destacada vocación de servicio público. Se desempeñó como Concejal del municipio de Valledupar, Secretario General de la Alcaldía, Secretario de Desarrollo Comunitario y Asesor de Despacho, demostrando siempre compromiso, transparencia, responsabilidad y dedicación al servicio de la comunidad. Su ejercicio profesional ha sido ejemplo de rectitud y ética en el desempeño de la función pública.

Además de sus logros artísticos y profesionales, **Juan Segundo Lagos Mendoza** es reconocido por sus valores personales, siendo descrito como un hombre íntegro, humilde, respetuoso, honesto, familiar y profundamente comprometido con sus principios. Estas cualidades, sumadas a su invaluable aporte a la cultura vallenata, le han permitido recibir importantes reconocimientos, entre ellos una exaltación por parte de SAYCO y un homenaje del Festival La Vela de Marquesote de La Jagua del Pilar, distinciones que reflejan el cariño y admiración que despierta su legado.

Por todo lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Valledupar expresa su reconocimiento y gratitud al maestro **JUAN SEGUNDO LAGOS MENDOZA**, cuya vida constituye ejemplo de perseverancia, excelencia artística, vocación de servicio y amor por nuestras raíces culturales, dejando un legado que enaltece el folclor

vallenato y fortalece el patrimonio cultural de Colombia para las presentes y futuras generaciones.

Que en virtud de lo anterior el Concejo de Valledupar,

PROPONE

PRIMERO: Exaltar la vida y trayectoria del maestro **JUAN SEGUNDO LAGOS MENDOZA**, quien con su talento, disciplina y amor por las tradiciones ha realizado un invaluable aporte al folclor vallenato y al patrimonio cultural de Colombia, constituyéndose en un referente de la música y la identidad del Caribe colombiano.

SEGUNDO. Hacer entrega de la presente proposición en nota de estilo al maestro **JUAN SEGUNDO LAGOS MENDOZA**, en acto especial que realizará el Concejo Municipal de Valledupar.

Concejal Proponente.


RONALD HARBHEY CASTILLEJO
Concejal